

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2022-3085 *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 47, de 9 de marzo de 2022, de la Resolución disponiendo la inscripción en el Registro y publicación del Acuerdo de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo del sector de Transporte de Viajeros por Carretera de Cantabria, por el que se aprueban las Tablas Salariales para el año 2022.*

Advertido error en las Tablas salariales para el año 2022 del Convenio Colectivo del sector de Transporte de Viajeros por Carretera de Cantabria, publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria, núm. 47, de 9 de marzo de 2022, y de conformidad con lo dispuesto en artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 155 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se procede a su corrección publicando el texto íntegro del acuerdo, el cual sustituye y deja sin efecto el publicado el 9 de marzo de 2022, BOC núm. 47, CVE-2022-1307.

Santander, 21 de abril de 2022.
El director general de Trabajo,
Gustavo García García.

LUNES, 2 DE MAYO DE 2022 - BOC NÚM. 83

ACTA DE LA MESA NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA

En Santander, siendo las 16h del 27 de enero de 2022, se reúnen, en la sede de la Fundación para las Relaciones Laborales de Cantabria, los miembros de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Transporte de Viajeros por Carretera de Cantabria que a continuación se relacionan:

UPAVISAN:

Daniel Alvarez Mier

Juan Antonio Pérez García

COORDINADORA DE TRANSPORTE DE CANTABRIA:

Pedro Gutiérrez de Quedo

Daniel Palomera Saiz

UGT:

Oscar Martin Cabello

CCOO:

David Estévez Polvorinos

USO:

Miguel Ángel González Colsa

Proceden a firmar las tablas salariales para el año 2022, con un incremento del 6,9% sobre las del año anterior, según se establece en el artículo 7 del convenio colectivo.

Se adjunta anexada la tabla salarial.

Se delega la gestión de registro en REGCON en la Fundación para las Relaciones Laborales de Cantabria.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la reunión.

LUNES, 2 DE MAYO DE 2022 - BOC NÚM. 83

	INCREMENTO		6,90%
TABLA SALARIAL 2022	2022		
Categoría profesional	Salario Base	Pagas extras	Hora extra
1º Jefe de Servicio y Titulado Superior	1.640,22 €	1.640,22 €	13,72 €
2º Inspector Pral. Grado Medio Titulados nivel equivalente	1.545,05 €	1.545,05 €	12,90 €
3º Jefe S Admtvo, Jefe Estación, Jefe Taller, Jefe Trafico	1.478,94 €	1.478,94 €	12,37 €
4º Jefe Negociado, Jefe Estación/Administrativo de 2 Contraamaestre y Encargado de Almacén	1.419,60 €	1.419,60 €	11,87 €
5º Oficial Administrativo 1, Jefe Admón/Estación 3, Jefe Tráfico 3, Jefe Equipo Taller, Jefe de Ruta e Inspector	1.362,52 €	1.362,52 €	11,38 €
6º Conductor Mecanico, Conductor Perceptor y Conductor de Autobús	1.418,51 €	1.418,51 €	11,86 €
7º Oficial Administrativo 2, Ofc. Comercial, Oficial 1, Oficial y Capataz	1.308,65 €	1.308,65 €	10,95 €
8º Aux. Admtvo., Oficial 2 Ofc., Factor, Taquillero, Encargado de Consigna, Cobrador autobús y Facturas, Conductor de Furgoneta o Motocarro y Repartidor	1.279,38 €	1.279,38 €	10,68 €
9º Peón Especializado, Mozo Taller, Engrasador Lavacoches, Telefonista, Vigilante, Guarda, Portero, Locutor/Informador y Auxiliar en Ruta	1.265,09 €	1.265,09 €	10,57 €
10º Moza Servicio, Mozo no Especializado, Peón y Limpiador/a	1.254,58 €	1.254,58 €	10,49 €
11º Aprendiz de 2 año, Aspirante Admtvo. De 16 o 17 años	982,99 €	982,99 €	8,22 €
12º Aprendiz de 1 año, Botones o Pinches de 16 o 17 años	951,91 €	951,91 €	7,96 €
CONCEPTOS VARIABLES	IMPORTE		
Plus domingo/ festivo discrecional	24,73 €		
Plus domingo/ festivo regular	12,38 €		
Plus conductor -perceptor	2,81 €		
Nocturnidad	2,15 €		
Quebranto de moneda conductor -perceptor	1,67 €		
Plus Servicio Búho	25,19 €		
Quebranto de moneda taquilleros	2,31 €		
	2022		
Dieta	Regular	Discrecional	Extranjero
Comida/Cena	11,82 €	14,25 €	25,07 €
Pernoctación	19,98 €	37,10 €	34,11 €
Total	43,62 €	65,60 €	84,24 €

LUNES, 2 DE MAYO DE 2022 - BOC NÚM. 83

TABLAS DE ANTIGÜEDAD 2022							
Categoría	2 años	4 años	9 años	14 años	19 años	24 años	29 años
Grupo 1	27,57 €	55,15 €	124,09 €	193,04 €	261,97 €	330,91 €	0,00 €
Grupo 2	25,52 €	51,02 €	114,83 €	178,62 €	242,40 €	306,18 €	0,00 €
Grupo 3	24,08 €	48,17 €	108,36 €	168,59 €	228,80 €	289,00 €	0,00 €
Grupo 4	22,80 €	45,60 €	102,57 €	159,59 €	216,61 €	273,59 €	0,00 €
Grupo 5	21,57 €	43,13 €	97,03 €	150,94 €	204,86 €	258,75 €	0,00 €
Grupo 6	22,79 €	45,59 €	102,55 €	159,56 €	216,57 €	273,53 €	0,00 €
Grupo 7	20,40 €	40,81 €	91,78 €	142,76 €	193,77 €	244,77 €	0,00 €
Grupo 8	19,77 €	39,52 €	88,94 €	138,34 €	187,77 €	237,16 €	0,00 €
Grupo 9	19,46 €	38,92 €	87,54 €	136,19 €	184,81 €	233,43 €	0,00 €
Grupo 10	19,22 €	38,47 €	86,52 €	134,59 €	182,66 €	230,72 €	0,00 €
COMPLEMENTO PERSONAL DE ANTIGÜEDAD 2022							
Categoría	2 años	4 años	9 años	14 años	19 años	24 años	29 años
Grupo 1					203,69 €	276,21 €	367,56 €
Grupo 2					180,50 €	222,62 €	328,46 €
Grupo 3					164,38 €	202,44 €	300,75 €
Grupo 4					149,92 €	184,53 €	276,17 €
Grupo 5					136,03 €	167,02 €	252,50 €
Grupo 6					110,58 €	135,40 €	217,15 €
Grupo 7					123,52 €	151,05 €	234,12 €
Grupo 8					114,89 €	141,09 €	216,77 €
Grupo 9					112,26 €	137,90 €	212,13 €
Grupo 10					107,15 €	135,84 €	209,15 €

2022/3085

CVE-2022-3085